



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - FUE
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación

ANEXO IV

Municipalidad de:
N° de Expediente:

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Subgerencia de Gestión Documental
(Sello y Firma) CAS - Palacio Municipal

19 MAR. 2025

RECIBIDO
SANTIAGO DE SURCO
Codigo:
Hora: Firma:

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN:

1.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN:

MODALIDAD DE APROBACIÓN

☒ C

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN N°: 0736-2023-SGLH-GDU-MSS

TIPO DE LICENCIA: EDIFICACION NUEVA ZONIFICACIÓN: RBD / III C1

USO APROBADO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR (ORD.595-2019-MSS) ALTURA: 19.50 m.

1.2 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Marcar con X en el casillero que corresponda)

- ☐ Documento que acredite el derecho a edificar
- ☒ () Copia de los planos de ubicación y localización, y de Arquitectura, de la Licencia.
- ☐ () Planos de replanteo de ubicación y localización, y de arquitectura.
- ☐ () Planos de replanteo de seguridad, Modalidad C y D.
- ☒ Copias de los comprobantes por pago de revision.
- ☒ Documento que registre la fecha de ejecucion de la obra.
- ☐ Copia de la seccion del Cuaderno de obra en la que se acredite las modificaciones efectuadas.

Numero de recibo de pago de la tasa municipal correspondiente

Fecha de pago de tasa municipal correspondiente

Monto pagado S/.

1.3 OBRA

SIN VARIACIONES

☒

CON VARIACIONES

☐

Solicita conformidad de obra a nivel de casco habitable (*)

SI ☐

NO ☒

(*) Sólo en edificaciones de vivienda multifamiliar

1.4 INMUEBLE:

LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	
Departamento	Provincia	Distrito	
LOS JAZMINES	L 04-05	Ca. GUADALAJARA	243-255
Urbanización / A.H. / Otro	Mz. Lote Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N° Int.
630.36	24.40	25.02	25.04
Area Total (m²)	Por el frente (m)	Por la derecha (m)	Por la izquierda (m)
LIMA		N° Código de Predio	
Inscrito en el Registro de Predios de			
Asiento	Fojas	Tomo	o en:
Ficha		15133217	
		Partida Electrónica	

JC Galeon Constructora
Inmobiliaria S.a.c
Jorge Cáceres Pérez
Gerente General



Karin Romero Aroni
Arquitecta
Cap 25213

2. ADMINISTRADO: (Según art. 8 de la Ley N° 29090) PROPIETARIO SI ☒ NO ☐

2.1 PERSONA NATURAL: (Datos de condóminos deben consignarse en el Anexo A).

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre(s)	
N° DNI / CE		Teléfono		Correo Electrónico	
Domicilio					
Departamento		Provincia		Distrito	
Urbanización / A.H. / Otro		Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje
Estado Civil		N° Int.			
Soltero(a) ☐		Casado(a) ☐		Viudo(a) ☐	
Divorciado(a) ☐					
Cónyuge					
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre(s)	
N° DNI / CE		Teléfono		Correo Electrónico	

2.2 PERSONA JURÍDICA: (Datos de condóminos deben consignarse en el Anexo B).

J.C. GALEON CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.C.		20600180577	
Razón Social o Denominación		N° RUC	
Domicilio			
LIMA		SANTIAGO DE SURCO	
Departamento		Distrito	
LA ALBORADA		Cal. ANTARES	
Urbanización / A.H. / Otro		N° Int.	
Mz.	Lote	Sub L.	

Municipalidad de
Santiago de Surco
Subgerencia de
Trámite de
Edificación
V.D. 00
Ara. Gerencia
Oficina Edificación

2.3 APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: PERSONA NATURAL ☒ PERSONA JURÍDICA ☐

CACERES		PEREZ		JORGE ENRIQUE	
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre(s)	
29691500				JORGE@centralinmobiliaria.pe	
N° DNI / CE		Teléfono		Corr	
Domicilio					
LIMA		LIMA		SANTIAGO DE SURCO	
Departamento		Provincia		Distrito	
LA ALBORADA		Cal. ANTARES		320 604	
Urbanización / A.H. / Otro		N° Int.			
Mz.	Lote	Sub Lote			

3. PROFESIONAL RESPONSABLE: RESPONSABLE DE OBRA ☐ CONSTATADOR ☒

ROMERO		ARONI		KARIN	
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre(s)	
44437112		Arquitecto ☒		Ingeniero Civil ☐	
N° DNI / CE				CAP 25213	
959257456		Teléfono Celular		KARIN@CENTRALINMOBILIARIA.PE	
Teléfono Fijo				Correo Electrónico	
Domicilio					
LIMA		LIMA		SANTIAGO DE SURCO	
Departamento		Provincia		Distrito	
LA ALBORADA		ANTARES		320 604	
Urbanización / A.H. / Otro		N° Int.			
Mz.	Lote	Sub Lote			

J.C. Galeon Constructora
Inmobiliaria S.a.c
Jorge Cáceres Pérez
Gerente General



Karin Aroni

San 25/11

4. CONFORMIDAD DE OBRA:

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DE OBRA N°:

308-2025-SGLH-GDU-MSS

OBRA EJECUTADA CONFORME A LOS PLANOS APROBADOS DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE REPLANTEO PRESENTADOS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Ata Cesar Armando Olivera Falconi
Subgerente de Licencias y Habitación

03.04.2025

Fecha

Sello y Firma del Funcionario Municipal que emite la Conformidad

5. DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN:

5.1 MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA EDIFICACIÓN:

RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE AMBIENTES POR PISOS O NIVELES Y POR SECCIONES, DE SER EL CASO, INCLUYENDO PASADIZOS, ESCALERAS, CLOSETS, DEPÓSITOS, JARDINES, PATIOS, TERRAZAS, EQUIPAMIENTOS Y OTROS. EN EL CASO DE DEMOLICIÓN PARCIAL, DESCRIBIR LA EDIFICACIÓN REMANENTE.

VER HOJAS ANEXO

JC Galeon Constructora
Inmobiliaria S.a.c
Jorge Cáceres Pérez
Gerente General

Karin Romero Aroni
Arquitecta
Cap: 25213

1.- DE REQUERIR MAYOR ESPACIO SE DEBE ANEXAR HOJAS ADICIONALES FIRMADAS Y SELLADAS POR EL RESPONSABLE DE OBRA O CONSTATADOR Y FIRMADAS POR EL ADMINISTRADO.

2.- EL FUNCIONARIO MUNICIPAL DEBE VISAR CADA HOJA ADICIONAL, ASÍ COMO FIRMAR Y SELLAR AL FINAL DE LA MEMORIA DESCRIP EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, PARA SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL.

Municipalidad de
Santiago de Surco
Subgerencia de
Licencias y
Habilitación
Visto
Por: [Firma]
Aldo Chacabarro
Alcalde

JC Galeon Constructora
Inmobiliaria S.a.c
Jorge Cáceres Pérez
Gerente General

Karin Romero Aroni
Arquitecta
Cap : 25213

5.2 CUADRO DE ÁREAS: (m²)

PISOS	Nueva (*) (m²)	Existente (m²)	Demolición (**) (m²)	Ampliación (m²)	Remodelación (***) (m²)	SUB-TOTAL (m²)
SOTANO 3	376.52					376.52
SOTANO 2	610.06					610.06
SOTANO 1	622.05					622.05
SEMI SOTANO	400.55					400.55
1° PISO	350.80					350.80
2° PISO	399.27					399.27
3° PISO	399.27					399.27
Superiores (****)	1,675.91					1,675.91
A. TECH. PARCIAL	4,834.43					4,834.43
ÁREA TECHADA TOTAL						4,834.43
ÁREA LIBRE						(35.76%) 225.46 m²

(*) Para edificaciones nuevas consignar información sólo en esta columna.

(**) Para el cálculo del área subtotal se resta el área demolida.

(***) Para remodelación no se suma al área subtotal.

(****) Detallar el área acumulada (pisos superiores, sótanos, semisótanos, etc.) en el rubro 6. Anotaciones Adicionales Para Uso Múltiple.

5.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PARTIDAS	ESPECIFICACIONES	(*)	VALOR POR m²
ESTRUCTURAS	MUROS Y COLUMNAS	B	413.22
	TECHOS	C	209.82
ACABADOS	PISOS	D	119.62
	PUERTAS Y VENTANAS	D	103.80
	REVESTIMIENTOS	F	78.41
	BAÑOS	C	66.73
INSTALACIONES	ELÉCTRICAS Y SANITARIAS	B	271.47
Valor por m² (S/.)			1,263.07

(*) Consignar la letra de la categoría correspondiente según el Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación vigente.

5.4 VALOR DE OBRA:

TIPO DE OBRA	UND	ÁREA TECHADA	VALOR UNITARIO (S/.)	PRESUPUESTO ESTIMADO (S/.)
EDIFICACIÓN NUEVA	m²	4,834.43	1,263.07	6'106,223.50
AMPLIACIÓN	m²			
REMODELACIÓN	m²	(No corresponde)	(No corresponde)	
REFACCIÓN (***)	m²	(No corresponde)	(No corresponde)	
ACONDICIONAMIENTO (***)	m²	(No corresponde)	(No corresponde)	
PUESTA EN VALOR (***)	m²	(No corresponde)	(No corresponde)	
CERCADO /OTRAS INST.	ml	(No corresponde)	(No corresponde)	
DEMOLICIÓN (**)	m²			
VALOR DE OBRA TOTAL (*)				S/. 6'106,223.50

(*) No aplicable para calcular tasas y derechos.

(**) De tratarse de demolición parcial: consignar los valores de la edificación remanente.

(***) Aplica sólo para obras que se ejecuten en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

JC Galeón Constructora
Inmobiliaria S.a.c
Jorge Cáceres Pérez
Gerente General



Karin Romero Aroni
Arquitecta
Cap: 25213

Municipalidad de
Santiago de Surco
Subgerente de
Licencias y
Habitación
VºBº
Arg. Celso A.
Olivera Estrella

5.5 RÉGIMEN INTERNO: (LLENAR SÓLO PARA UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN)

5.5.1 RÉGIMEN ELEGIDO:

- a) PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN ☐ b) INDEPENDIZACIÓN Y COPROPIEDAD ☐
c) COEXISTENCIA DE RÉGIMENES DISTINTOS ☐

5.5.2 REGLAMENTO INTERNO:

- a. Reglamento Interno Modelo aprobado por Resolución Viceministerial N° 004-2000-MTC-15.04. ☐
b. Reglamento Interno propio. ☐

6. ANOTACIONES ADICIONALES PARA USO MÚLTIPLE:

5.2 CUADRO DE AREAS (m2):

Superiores (****)

Pisos Nueva (m2)

4° PISO 399.27

5° PISO 399.27

6° PISO 399.27

7° PISO 398.15

AZOTEA 79.95

Sub Total 1,675.91

DE REQUERIR MAYOR ESPACIO SE DEBE ANEXAR HOJAS ADICIONALES FIRMADAS Y SELLADAS POR EL RESPONSABLE DE OBRA O CONSTATADOR Y FIRMADAS POR EL ADMINISTRADO.

7. DECLARACIÓN Y FIRMAS: DÍA 07 MES 03 AÑO 2025

Los suscritos declaramos que la información y documentación presentadas son ciertas y verdaderas, respectivamente.

(Los suscritos deben visar cada una de las páginas que conforman este formulario).

Declaro que la obra se ha ejecutado conforme a los planos aprobados de la licencia o de replanteo, así como el levantamiento de las observaciones que pudiera contener el último informe de visita de inspección correspondiente a la verificación técnica.

Fecha de ejecución: INICIO DE OBRA: 05/01/2024- FINALIZACION DE OBRA: 07/03/2025



Karla Romero Aroni
Arquitecta
Cap : 25213

Firma y sello del Profesional Responsable

Jorge Cáceres Pérez
Gerente General

8. DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN:

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Arq. Cesar Armando Olivera Falconi
Subgerente de Licencias y Habitación

Fecha de expedición